

Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

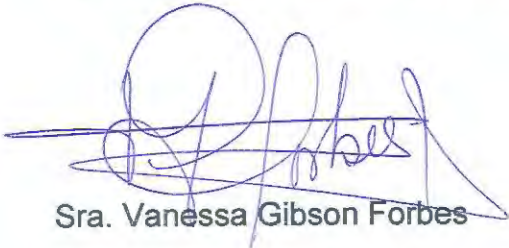
Junta Directiva

Se abstiene de votar inciso a) ACUERDO 2



Sr. Francisco Briceño Jiménez

Gerente General a.i.

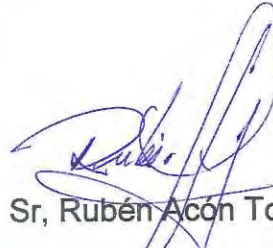


Sra. Vanessa Gibson Forbes

Representante de CINDE

Se abstiene de votar

inciso a) ACUERDO 2



Sr. Rubén Acón Toy

Representante Uccaep

Se abstiene de votar

inciso a) ACUERDO 2

ACTA EXTRAORDINARIA 16-2023. Acta número dieciséis guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves catorce de setiembre del dos mil veintitrés, a las siete horas y cuarenta y siete cinco minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega



Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), ubicado en Ruta 32; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, San José; el señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, San José; la señora Carolina Chacón, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en las instalaciones del INA en la Uruca; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente con justificación el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro de del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, la señora Vanessa Gibson Forbes y la Carola Medina Oreamuno, representante y miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). --

Ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado, el Jorge Murillo González, Asesor Profesional, ubicado en su casa de habitación en Sabana Norte, San José, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, desde su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago, La Unión. --



Invitados el señor Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, ubicado en su casa de habitación en Cartago, la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección de Soporte Administrativo, ubicada en su casa de habitación en La Aurora, Heredia y la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora de Finanzas, ubicada en su casa de habitación en Desamparados, San José. -

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días, se da inicio a la Sesión Extraordinaria 16-2023, correspondiente al 14 de setiembre, 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al ser las ocho horas con nueve minutos. Teniendo el quórum mínimo, procedemos a dar la siguiente lectura.--

La Ley 9971 establece que para que se realicen las sesiones debe existir mayoría simple, es decir 5 personas. --

El "ARTÍCULO 11- Quórum: La Junta Directiva necesitará la presencia de mayoría simple de los miembros de la Junta Directiva para llevar a cabo sus sesiones".--

En atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir una afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan los cargos. Se convoca la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando la comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.



en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--

Para dar inicio con lo que vamos a ver, consulto, alguno de los miembros de la Junta Directiva, tiene algún tipo de conflicto o interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo de imparcialidad. Si es así, debe dejar constar en el acta. Hago la consulta, por los temas que se van abordar, alguno tiene algún conflicto de interés. La señorita Sánchez Robles responde, ninguno. El señor Vega Quesada dice perfecto.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, lo que se va hacer es el registro vamos a establecer la asistencia, en este caso, vamos a indicar desde donde se han conectado, sabemos que doña Geannina tiene un asunto con la cámara. Procedemos entonces, en este caso, por parte del Micitt. Mi nombre Orlando Vega, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, estoy conectado desde las oficinas centrales acá en el Micitt, en Zapote.--

El señor Vega Quesada dice, de Uccaep. Buenos días a todos nuevamente, Rubén Acón, en representación de Uccaep, en este momento me encuentro sobre la Ruta 32. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias por acompañarnos. Luego tenemos de la Cámara de Industrias. Buenos días Ronald Bolaños, en representación de la Cámara de Industrias de Costa Rica, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald por acompañarnos. Luego don Jorge de la Cámara. Buenos días a todos, Jorge Víquez, desde mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas, representando a la Cámara de Agricultura. El señor Vega Quesada dice, OK. Tenemos los representantes de Conare. Le voy a pedir primero a don Jeffrey y luego a doña Geannina porque está en el traslado. Don Jeffrey por favor. Jeffrey Orozco, representando a Conare, estoy en mi casa en Heredia. El señor Vega Quesada dice muchísimas gracias. Ahora doña Geannina sí es posible indicarnos



Geannina Sojo representante de Conare estoy ya en la Universidad de Costa Rica, ya casi me conectó. El señor Vega Quesada dice, está bien, muchísimas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso contamos con el quórum mínimo establecido. Es así doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Murillo González dice, exacto.--

También participan en la sesión, Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y me encuentro en mi oficina en Coronado. El señor Jorge Murillo González, Asesor Profesional, ubicado en su casa de habitación en Sabana Norte y la señorita Roxana Sánchez desde mi casa habitación entre Tres Ríos, Cartago. --

El señor Vega Quesada dice, vamos a hacer la aprobación del Orden del Día para la sesión extraordinaria.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, vamos a hacer la aprobación del Orden del Día para la sesión extraordinaria. En este apartado se puede modificar el orden a sugerencia de la Presidencia o algún miembro de la junta Directiva.--

Orden del Día, de la Sesión Extraordinaria 16-2023, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS".

CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Evaluación POI, a) "Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023" Ley 9971. b) "Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023" Ley 8262. CAPÍTULO IV. Asuntos Financieros: 1. POI-presupuesto inicial 2024, Ley N° 9971, Ley N° 7169, Ley N° 8262 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. 2. POI-Presupuesto inicial 2024, Ley 8262. 3. Modificación Presupuestaria N°06-2023, Ley N° 9971, Ley N° 8262. 4. Ejecución Presupuestaria I Semestre 2023 Ley No. 9971, Ley No. 7169, Ley No. 8262.



No.8262. 5. Estados Financieros II Trimestre 2023, Promotora. 6. Estados Financieros mensuales julio, 2023, Promotora. 7. Estados financieros mensuales mayo, 2023, Promotora. CAPÍTULO V. Varios. Cierre de la sesión. --

**ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 16-2023
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS"**

Día: Jueves 14 de septiembre, 2023

Hora: 8:00 a.m.

CAPÍTULO I

Comprobación del quórum

CAPÍTULO II

Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III

Evaluación POI

- a. "Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023" Ley 9971.
- b. "Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2023" Ley 8262.

CAPÍTULO IV

ASUNTOS FINANCIEROS:

1. POI-Presupuesto inicial 2024, Ley N° 9971, Ley N° 7169, Ley N° 8262 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. (Unidad de Planificación/Dirección Soporte Administrativo).
2. POI-Presupuesto inicial 2024, Ley 8262 (Dirección de Soporte Administrativo)
3. Modificación Presupuestaria N°06-2023, Ley N° 9971, Ley N°8262
4. Ejecución Presupuestaria I Semestre 2023 Ley No. 9971, Ley No. 7169 y Ley No.8262
5. Estados Financieros II Trimestre 2023, Promotora
6. Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2023
7. Estados financieros julio, 2023
8. Estados Financieros mensuales mayo 2023, Promotora

CAPÍTULO V

Varios

Cierre de sesión

El señor Vega Quesada dice, en este caso se hace una única votación para ver si estamos de acuerdo. Indica aquí hay una propuesta de modificación, es así doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde sí señor. El señor Vega Quesada dice, podemos proyectar esa propuesta. La señorita Roxana Sánchez dice, sí señor, deme un segundo por favor.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 11 de setiembre, 2023, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Extraordinaria 16-2023, para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva, por la Presidencia. Quizás doña



Patricia para que puedan tener los miembros de Junta Directiva, brevemente cuál fue la naturaleza del cambio, para que todos sigamos la línea.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, muchas gracias. En el acuerdo anterior se le dio la potestad a la gerencia, para firmar las ejecuciones presupuestarias. Siempre se indicó la ejecución presupuestaria en Orden del Día, en este caso solamente se da por conocido. --

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana viera que no sé si me pasó solo a mí, pero la encontré muy entrecortada. Quiero verificar si fue solo a mí, casi que fue inaudible para poder seguir. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, se le corto. El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, si podría nuevamente poder decir.--

La señora Rojas Figueredo dice, tal vez si me acerco. La señorita Sánchez Robles dice, se le va el audio. La señora Rojas Figueredo dice, la idea don Orlando y compañeros de junta, siempre se incluyó la ejecución presupuestaria, pero se le dio la potestad a la Gerencia General de la firma mensual de la ejecución y del envió. Queremos sacarlo del Orden del Día que ustedes sepan que ya se revisó y que ya se envió, siempre está incluido en los documentos enviados a los miembros de junta, pero entonces, solicitamos ese cambio en el Orden del Día.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No sé si alguno de los miembros de junta, tiene alguna consulta sobre eso, es para ser consecuente a la delegación de funciones que le habíamos hecho a doña Patricia como gerente.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando disculpe, antes de iniciar la votación ya se incorporó doña Carolina y doña Geannina. Entonces, doña Carolina del INA se debería de presentar. El señor Vega Quesada dice, doña Carolina muy buenos días, muchas gracias por acompañarnos, por favor preséntese y nos indica desde donde nos acompaña.--



La señora Chacón Mora dice, buenos días como están. Mi nombre es Carolina Chacón, soy representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, y estoy desde la Uruca en el INA.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Efectivamente a doña Geannina ya la podemos ver. Dicho eso, entonces sería la propuesta de acuerdo, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 11 de setiembre, 2023, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Extraordinaria 16-2023, para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva, por la Presidencia. Este acuerdo procedemos con la votación.--

En mi caso, de parte del Micitt, Orlando Vega de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Uccaep. Rubén Acón en representación de Uccaep de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rubén. Don Ronald, Cámara de Industrias. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Don Jorge Víquez, Cámara de Agricultura. Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. El señor Vega Quesada dice, Carolina del INA. La señora Chacón Mora dice, don Orlando, nada más disculpe, cómo me acabo de conectar, cuál fue el único cambio, nada más para votarlo, solo para saber. El señor Vega Quesada dice, le indico en término general lo que se modificó es que no se va a conocer la Ejecución Presupuestaria II Trimestre, 2023, porque eso es una delegación que lo tiene la gerente, pero apareció en el Orden del Día, por una cuestión de seguimiento, se determinó eso, este es el único cambio que se está haciendo. La señora Chacón Mora responde, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. El señor Vega Quesada dice, de Conare, Geannina. Geannina Sojo, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey. Jeffrey Orozco de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice, tenemos 7 votos a favor. --



ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 11 de setiembre, 2023, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Extraordinaria 16-2023, para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva, por la Presidencia. APROBADO

El señor Vega Quesada dice, procedemos con el Capítulo III, Informe de la Evaluación presupuestaria al 30 de junio, 2023, tanto para la Ley 9971 y Ley 8262. Entonces, le cedo la palabra a doña Patricia adelante. La señorita Sánchez Robles dice, voy a permitirle la entrada a don Francisco Briceño, que es el que va a presentar, don Orlando.--

Nota: A las ocho horas y diecisiete minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación.--

La señorita Sánchez Robles dice, buenos días don Francisco. El señor Briceño Jiménez responde, buenos días doña Roxana. Buenos días a los miembros de Junta Directiva y a la Gerencia. Empiezo. El señor Vega Quesada dice, sí señor, muchas gracias.--

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN POI, A) “INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 30 DE JUNIO DEL 2023” LEY N° 9971 Y B) “INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 30 DE JUNIO DEL 2023” LEY N° 8262, (Anexo 1).--

ARTÍCULO 3: “Informe de la Evaluación Presupuestaria al 30 de junio del 2023” Ley N° 9971”.

El señor Briceño Jiménez dice, buenos días. Básicamente, hoy lo que les vamos a presentar son 2 informes de ejecución presupuestaria, uno de la Ley N°9971 que sería de la Promotora y otro de la Ley N°8262, que es el fideicomiso.--



Básicamente, este informe es un cumplimiento de metas en función del presupuesto. Voy a referirme a lo más importante. Recordar que las metas fueron aprobadas por la Junta Directiva durante el proceso de formulación del POI- Presupuesto del año pasado y el documento ya fue remitido tanto a la Contraloría como al Ministerio de Hacienda por cumplimiento de norma.--

Nosotros, como institución en la Ley N° 9971, tenemos dos programas presupuestarios, esos programas presupuestarios contemplan indicadores, nuestros indicadores, están reportados como indicadores anuales. Sin embargo, a mitad de año, pues se presenta, digamos en aquellos que se puedan reportar un avance.--

El primer indicador que tenemos nosotros es el "Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología". Aquí, digamos, en realidad, el cumplimiento es, si se financian o no se financian los proyectos asociados al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, la administración hizo una propuesta sobre el avance en actividades, porque si no sería digamos binario, se cumple o no se cumple, y no se rescata todo el esfuerzo que se puede hacer detrás del cumplimiento de esas metas.--

En el caso de "Satisfacción del Usuario" es un indicador que se mide en el segundo semestre esto ya en otros ejercicios semestrales, siempre se ha reportado de esta manera. Después viene el "Porcentaje de cumplimiento de metas", esto se refiere a los planes de trabajo de las unidades asociadas a los planes de trabajo de los funcionarios. Es información que remite cada uno de los de los coordinadores, de manera conglomerada de sus funcionarios.--

En el caso del "Porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria", es el que presenta, digamos, mayor baja en la ejecución, básicamente se debe, digamos, a la no colocación en este año de recursos generados por las convocatorias.--



El otro es el "Porcentaje de avance del Plan Estratégico". Se han hecho algunos esfuerzos que esos tienen que ser reportados de forma individualizada a la Junta Directiva. En este mes se debería presentar un avance de qué es lo que ha pasado con el Plan Estratégico y después este que es el típico binario, que llamo yo, que es asociado al Plan Nacional de Desarrollo, que es el financiamiento de estos 5 proyectos, de los cuales pues nos han financiado y está en "0". La siguiente Roxana.--

El señor Briceño Jiménez dice, les mencionaba, que eran 2 programas presupuestarios. En el caso del Programa 2, es el programa administrativo, este tiene solo un indicador que es el "Porcentaje de cumplimiento de las metas del programa", que está asociado a los planes de trabajo de las unidades administrativas, este, pues presenta, digamos, un avance de acuerdo a lo esperado, generalmente la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), espera que el avance sea mayor del 45%, por lo menos en el segundo semestre. Siguiente.--

Aquí es una relación, digamos, de los programas presupuestarios, ¿cuál es su participación dentro del presupuesto institucional? Ahí podemos observar, digamos que hay mayores gastos, en la parte de gastos administrativos que en el Programa 1, situación que va a variar ahora en el 2024, gracias a Dios, eso se va a ir variando. Aquí también, existen los problemas, en la parte del Programa 1, el Programa 2, no presenta, digamos, alertas, por lo menos a mitad de año. Siguiente.--

El señor Briceño Jiménez dice, ahí se plantean algunas acciones correctivas, primero a nivel de metas, básicamente, pues es finiquitar los contratos del 2022, las convocatorias del 2022, después, algo que ya se ha trabajado a la Junta Directiva, tenemos que recordar que este informe es a corte a junio. Ya llevamos 2 meses, en que ha habido acciones, entonces aclaro esto, porque hay cosas como que ya están superadas, y pareciera que apenas se van a hacer, por ejemplo, el asunto del plan de convocatorias, ya por lo menos del 2023 ya han avanzado y faltaría las del 2024.--



Después una recomendación es nombrar, aquí también hablábamos todavía de la estructura, llamémosla vieja de Promoción, ya ahora estamos impulsando hablar de la nueva estructura organizacional, ya Mideplan, nos dio como el visto bueno de que se puede utilizar los nombres, aunque, todavía no se hayan hecho, digamos finiquitado el Manual de Cargos, ni los procedimientos. Entonces, digamos, la idea es que se logre nombrar a este coordinador, pues colabore con la gerencia en llevar el cumplimiento de las convocatorias y esos temas.--

Después, se ha mejorado la relación con el seguimiento de los contratos PINN con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se han tenido conversaciones por lo menos de lo que en aquel momento se nos había informado y también con respecto a las convocatorias, tener muy bien mapeadas las rutas críticas. Yo aquí, sí esperaré, que la convocatoria 2024 ya sean aprobadas por la Junta Directiva, de tal manera que en el 2024 arranquemos con esas convocatorias desde el inicio.--

Y también, seguir monitoreando las actividades que son sensibles como la admisibilidad, la evaluación, la formalización, en todos esos procesos, coordinar con la Unidad de Tics, herramientas informáticas que nos faciliten el seguimiento. Y después, lo otro que tiene que ver, más que todo, con la ejecución presupuestaria, es el asunto también del plan de compras. Cada día un mayor monitoreo de este plan de compras, para tomar las medidas preventivas de modificaciones presupuestarias, que nos permitan una mejor ejecución. Siguiente.--

Después viene lo que es la ejecución presupuestaria, esas son las mejoras, acciones correctivas. Aquí, por ejemplo, se pedía la aprobación de la modificación 05, eso ya fue aprobado hace rato. Después aquí, el seguimiento a los contratos asociados con la partida de "Servicios", después el monitoreo de cosas tan sencillas como el asunto del gasto de gasolina. Para una institución como nosotros, que tenemos un presupuesto muy limitado, hay gastos que se vuelven, digamos, sensibles de ejecutar, o sea, \$100 mil colones, son significativos para nosotros, debería ser para todos, para nosotros es muy significativo. Después, en caso de las licencias, esos son contratos que vencen en el segundo



semestre, por eso la ejecución está en "0", pero es por un asunto de que vencen en el segundo semestre, no se pueden contratar o prorrogar, hasta ese momento.-

El asunto de las transferencias que se está proyectando, de que sea para el segundo semestre, y el sentido que las convocatorias ya salieran y la idea, es que esos fondos se ejecuten o por lo menos se comprometan en el segundo semestre. Después, esto de las cuentas especiales, todo eso se va a referir con mayor detalle en relación con la parte presupuestaria, los compañeros de la Unidad de Finanzas de la parte administrativa. Siguiendo.---

ARTÍCULO 4: "Informe de la Evaluación Presupuestaria al 30 de junio del 2023" Ley N° 8262".--

El señor Briceño Jiménez dice, el que sigue ahora es el Fideicomiso 25-02. Este es muy sencillo el POI de este fideicomiso. Básicamente, solo tiene un indicador, que es "Satisfacción del Usuario". Recordarles de la razón que solo se tenga este indicador, es que todavía no se tenían, digamos, como el plan de convocatoria, no se tenía en la meta física que se podía alcanzar que fuera complementaria a un indicador como "Satisfacción del Usuario".--

Entonces, siempre se ha escogido este indicador ante esa carencia de información, porque al final sea la convocatoria que salga, pues tiene que haber una valoración del usuario sobre el servicio presentado. Al igual que el indicador institucional, este se mide en el segundo semestre. Igualmente, ese siempre está reportado de esta manera. Siguiendo.--

Aquí lo que tenemos son las partidas presupuestarias, es como un recordatorio para ustedes. Básicamente, está lo que son los servicios que se pagan al fideicomiso, está una contratación de una auditoría externa para este fideicomiso, eso es una práctica sana de la administración y después tenemos las transferencias, como se puede observar, pues obviamente, si no ha habido convocatorias, si no ha habido recursos, la ejecución es muy baja. Siguiendo.--



Dentro de las acciones correctivas, básicamente, en lo que tiene que ver en la partida de "Servicios", como les dije, hay una contratación, eso lo tiene que liderar el Comité Especial de Crédito, ya se han tenido reuniones con doña Patricia en este sentido, para agilizar la contratación de la auditoría externa.--

Y ustedes ya conocen el tema de las convocatorias, lo cual se ha estado realizando. Básicamente, aquí la idea en la siguiente. Si bien es cierto ahí dice aprobar, en realidad es dar por conocido este informe de evaluación presupuestaria al 30 de junio, tanto para la Ley 9971 como para la 8262. Roxana ya tiene ahí redactado el acuerdo, eso sería con respecto a estos informes.--

La señorita Sánchez Robles dice, doña Patricia tiene la mano levantada. El señor Vega Quesada dice, adelante doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. En relación con esas metas, y toda la parte de estrategia empresarial que hemos ido siguiendo y también, pues aunarles el agradecimiento a las mesas de trabajo que se han hecho, para las que las convocatorias salgan no solamente bien dirigidas, sino también alineadas a ese plan estratégico. En esta nueva estructura organizacional que también hemos tenido que trabajar bastante arduo, pues ya se ha visto un avance no solamente en la parte de gestión de cambio, sino también ya con direcciones diferentes y más estructuradas desde una perspectiva de esta estrategia.--

En cuanto, a todas estas convocatorias, tenemos todavía una mesa de trabajo que la vamos a ver hoy en la tarde con don Orlando, pero sí es importante todo el apoyo que hemos recibido y que también sepamos que hay que correr un poquito, pero bien estructurado, despacio porque vamos de precisa. En esta parte de los seguimientos al contrato y los monitoreos que hemos hecho desde el área financiera, para revisar minuciosamente todos estos gastos, que puede incurrir la Promotora, pues también hemos sido muy cuidadosos y nos hemos reunido con la parte financiera para revisar que esté acorde con lo que la Promotora, pues ahorita está desarrollando.--



Esperamos que con los nuevos planes y también les vamos a hablar de eso, solamente en estos 2 meses o menos que tenemos en la gerencia, ya hemos hecho más de 15 reuniones con organismos externos y nos hemos ido preparando para la atracción de fondos frescos y no solamente que haya, esa parte que nos da el Micitt, en su presupuesto. Entonces, sí hemos ido desarrollando estrategia de la mano con los requerimientos para el alcance de las metas y ya cumplir con el presupuesto establecido. Y ya revisando para el 2024, pues también vamos a ir haciendo algunas reuniones para poder ya alinear a todos los requerimientos.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Yo pedí también la palabra. Vamos a ver, don Francisco, nada más quiero consultarle ¿cuánto tiempo le toma a la Unidad de Planificación hacer este informe? Pensando para de una vez, programar cuándo va a estar para el conocimiento de la Junta Directiva el informe anual, quisiera saber ¿cuánto tiempo les toma a ustedes? El señor Briceño Jiménez responde, el corte es al 30 de junio y se tiene que presentar a la STAP y a la Contraloría el 30 de julio, o sea tenemos un mes para presentarlo.--

Nosotros tomamos las previsiones don Orlando de pedirle a la gente, recordarles que tienen que presentar la información, ojalá la primera semana del mes de julio, de tal manera que a nosotros nos permita una semana para elaborar el documento, vamos a ver, el ideal sería don Orlando, que ustedes lo vieran, primero en un borrador, por decirlo de alguna forma, pues tienen algo que aportar o algo que no les parece y después volverse a reunir para la aprobación, pero generalmente, las reuniones de ustedes son a finales de mes. Eso nos somete, le soy sincero, a presentar las cosas muy bien, para que ustedes no tengan digamos ninguna observación y poder, en el tiempo de presentar a la STAP y a la Contraloría, al menos deberíamos tener un día, al menos.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Es que creo doña Patricia, que deberíamos de tomar la previsión. Porque entonces, lograría entender don Francisco, si no me corrige el error, que la anual habría que entregar el 31 de enero del próximo año. El señor Briceño Jiménez responde, excelente.--



El señor Vega Quesada dice, habría que ser doña Patricia, convocar a una extraordinaria a mediados de enero, para que nos presenten ese borrador y demás. Quizás acá don Francisco, ya la observación que tengo, porque esto es para conocimiento de nosotros. Pero yo consideraría muy oportuno que a la hora de presentarle este informe a los señores miembros de la Junta Directiva se tome el tiempo de clasificar las recomendaciones que están vigentes, de aquellas que están ya acatadas, digamos, dado el tiempo que ya pasó.--

Yo entiendo que lo original en este caso tendría que ser lo hubiéramos conocido el 15 de julio, lo estamos viendo el 15 de setiembre y logro entender, digamos, que pasaron esos dos meses adicionales, pero me parece que, por el respeto a los señores de la Junta Directiva, habría que tener el cuidado, de decir, estas son las recomendaciones para que la Junta Directiva esté en conocimiento. Pero no dista bien, que nosotros como Promotora, y lo digo aquí, porque doña Patricia sabe que, yo tengo ahí el sombrero de Micitt-Promotora, le presentemos a los señores de la Junta Directiva, recomendaciones que ya no aplican. --

Yo creo que, para el próximo año, vamos a tener y a partir de ahora doña Patricia, yo solicitaría eso, tener ese cuidado. Creo que este punto de partida que tenemos está bien, tenemos muchas oportunidades de mejora, lo entiendo y estamos avanzando, yo en eso agradezco el voto de confianza que nos dan los miembros de la Junta Directiva, pero sí tenemos que subir el nivel. La forma de la presentación y demás y yo de ahí sí, presentó las disculpas de los señores de la Junta Directiva de tener que escuchar recomendaciones que no aplican. Entonces, nada más para tener ese cuidado doña Patricia, y muchísimas gracias don Francisco. El señor Briceño Jiménez dice, OK.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí, don Orlando, parte de esa revisión que vamos a hacer de las juntas extraordinarias y de los temas es esto, lograr planificar lo mejor, incluso hay algunos *tips* que ya he estado viendo con doña Roxana, pero también con el área financiera y el de planificación para tener todo un esquema de



cuándo debe ser enviado, cuando debe ser visto y revisar junto con usted, que ha tenido mucha anuencia en esto, las sesiones extraordinarias, pero avisar con tiempo en caso de que se requiera y muchas gracias por el apoyo.--

El señor Vega Quesada dice, sí, efectivamente, parte de lo que yo le solicite a doña Patricia y a doña Roxana, que las convocatorias extraordinarias van a tener la dinámica de al menos 3 semanas antes que los señores de la Junta Directiva puedan ajustar y yo les agradezco y en serio les agradezco mucho el voto de confianza de poder haber atendido esa convocatoria de manera extraordinaria y de manera tan corta. No sé si alguien quiere hacer una consulta adicional, lo digo porque este informe es para hacer de conocimiento, porque eso ya fue remitido a la Contraloría y es lo que es. La señorita Sánchez Robles responde, no hay nadie.--

El señor Vega Quesada dice, la propuesta de acuerdo para estos informes es, dar por conocido el informe de la evaluación presupuestaria al 30 de junio, 2023, Ley 9971, elaborado por la Unidad de Planificación y dar por conocido el informe de la evaluación presupuestaria al 30 de junio, 2023, Ley 8262, elaborado por la Unidad de Planificación. Doña Roxana siendo así, se sometería a votación. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

Procedemos, de parte del Micitt, Orlando Vega de acuerdo con dar por conocido dichos informes. El señor Vega Quesada dice, Uccaep. Rubén Acón en representación de Uccaep de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Don Ronald, Cámara de Industrias. Ronald Bolaños, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez, Cámara de Agricultura. Jorge Víquez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Doña Carolina Chacón del INA. La señora Chacón Mora responde, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles dice 7 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice muy bien. Vamos a votar la firmezas.--

En este caso por parte del Micitt, Orlando Vega, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón de Uccaep de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Don Ronald, Cámara de Industrias. Ronald Bolaños, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez, Cámara de Agricultura. Jorge Víquez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Doña Carolina Chacón del INA. La señora Chacón Mora responde, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el informe de la evaluación presupuestaria al 30 de junio, 2023, Ley N°9971, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el informe de la evaluación presupuestaria al 30 de junio, 2023, Ley N°8262, elaborado por la Unidad de Planificación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, les agradezco muchísimo a los miembros de la Junta Directiva por el voto y don Francisco ya no nos acompaña más en la reunión, muchísimas gracias don Francisco.--

La señorita Sánchez Robles dice, disculpe don Orlando, sí don Francisco continúa con la parte del POI. El señor Vega Quesada dice, perfecto. La señorita Sánchez Robles dice, también voy a ingresar a doña Graciela y doña Cristina, don



Francisco presenta la parte del POI de la Unidad de Planificación y doña Graciela y doña Cristina la parte de la Dirección de Soporte Administrativo. El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces tenemos a doña Graciela como Directora a.i., Dirección de Soporte Administrativo y a doña Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas. La señorita Sánchez Robles dice, sí señor ya las llamo.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia adelante por favor.--

Nota: A las ocho horas y cuarenta y tres minutos se incorporan a la videoconferencia las señoras Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección de Soporte Administrativo y la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora de Finanzas.--

La señora Rojas Figueredo dice, don Orlando gracias. Como doña Graciela es nueva, entonces tal vez les puedo comentar un poquito y presentarla a la Junta Directiva, si usted, lo tiene a bien. El señor Vega Quesada responde, claro que sí, procedamos. Doña Roxana nos indica cuando se incorporan las compañeras. La señorita Sánchez Robles responde, sí ya están incorporadas las 2.--

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días doña Graciela, muy buenos días doña Cristina, gracias por acompañarnos en la sesión de la Junta Directiva. Doña Patricia solicita, como doña Graciela es nueva dentro de la organización hacer la presentación respectiva, adelante doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. Doña Graciela nos acompaña hoy, ella es del área de Soporte Administrativo Financiero, tiene una licenciatura en Administración con énfasis en Contaduría Pública y tiene 4 años de experiencia de trabajo en el INTA, nos la trajimos de allá. También 10 años en la parte de Archivo Nacional. Entonces con ustedes, hoy nos acompaña doña Graciela y le damos la bienvenida y para que pueda conocer también a los miembros de junta, muchas gracias.--



El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Para efectos de estos, lo que se va a ver en esto es el Presupuesto Inicial 2024, según la Ley 9971,7169 y 8262 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Se da la palabra, ahora sí, para los compañeros que nos puedan hacer la exposición. La señorita Sánchez Robles dice, don Francisco.--

CAPÍTULO IV: ASUNTOS FINANCIEROS. (Anexo 2).--

ARTÍCULO 5. Presupuestos Plurianuales para la formulación del presupuesto del Ejercicio Económico 2024, Ley 9971 y de la Ley 8262.

El señor Briceño Jiménez indica dentro de la formulación del POI-Presupuesto, hay un elemento de la Contraloría que ha introducido importante y que pide un acuerdo de la Junta Directiva, que son los presupuestos plurianuales y los presupuestos plurianuales serían también para la Ley N°9971 y para la Ley N° 8262. Siguiendo.-

El asunto de los plurianuales ha tomado relevancia en los últimos 2, 3 años, a raíz de una modificación al artículo 176 de la Constitución Política, en donde se establece que la gestión pública debe conducirse de una forma sostenible, transparente y responsable, lo cual tiene que ser bajo un marco de lo que es la presupuestación plurianual y lo que se busca con esta plurianualidad es la continuidad de los servicios básicamente. También dentro de ese contexto, hay que recordar que los presupuestos, digamos iniciales, tienen que tener ingresos que sean probables y gastos autorizados. Sobre todo, que tanto los ingresos como los gastos, realmente las fuentes, ya han sido, digamos, son posibles.--

Y también hay otro principio en el presupuesto que los gastos no pueden ser superiores a los ingresos, es decir, también se mantiene el aspecto del presupuesto por año. Esto quiere decir, que cuando hacemos un plurianual no significa que la Contraloría nos está aprobando presupuestos a futuro. Lo que se quiere es que estas proyecciones de presupuestos nos permitan la toma de



decisiones, para dónde va la organización y qué cambios se deberían, digamos propiciar dentro de la estrategia. Siguiendo.--

Además, la Contraloría ha ido variando su intervención en la revisión de los plurianuales. Básicamente, al principio lo que uno mandaba, era una proyección de ingresos y gastos, obviamente acompañada de un documento adicional a las Juntas Directivas, generalmente lo que se presentaba o se presentó fue una filmina con este plurianual. Sin embargo, el año pasado nos pidieron documentar si el plurianual se había presentado ante la Junta Directiva, hasta buscar en el acta donde se menciona el tema de la plurianualidad y se mandó hasta la presentación donde estaba esta matriz de ingresos y de gastos.--

Este año la Contraloría mandó una guía orientadora para la formulación del plurianual, y también dentro de esta guía mandó como les dije a solicitar, si este documento había sido hecho de conocimiento por parte de la Junta Directiva.--

En esa guía hay varios temas, ellos desarrollan con una serie de preguntas que tienen que ver con la planificación a mediano plazo, que tienen que ver con el análisis de riesgos, con el análisis de una proyección de ingresos de gastos y el seguimiento y evaluación. De esos temas, quería destacar que a nivel de la planificación a mediano y largo plazo ellos contemplan digamos, las relaciones con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Planes Sectoriales y el Plan Estratégico Institucional. --

En cuanto al análisis de riesgos, básicamente lo que piden es una identificación de riesgos, entonces, se les mandó a las instancias administrativas, que hicieran esa identificación y una propuesta de administración. En el caso de los ingresos, dentro del documento se menciona que nosotros tenemos que al menos garantizarnos el 14% del presupuesto del Micitt, debería ser el presupuesto de la Promotora. Nosotros en este momento, con el anteproyecto que está colgado en la página Web del Micitt para el 2024, tenemos un poquito más del 10% si fuera el presupuesto total del Micitt, estoy incluyendo Telecomunicaciones, incluyendo la



parte de Ciencia y Tecnología. Sí solamente se considerará el presupuesto del Viceministerio sería alrededor de un 13%.--

También se menciona el asunto de la venta de servicios, esos son ingresos probables para hacer la estimación del plurianual, todavía no tenemos esa estrategia, de que nos proyecten más o menos cuanto podría ser la venta de servicios. Yo sé, que es un tema que todavía está como en pañales, pero es un tema que la institución tiene que abordar. --

Después en Fondo de Incentivos, en el documento se menciona, de acuerdo a Ley N°9971, el presupuesto del Fondo de Incentivos debe ser de ¢1000 mil millones de colones, y en ese momento no alcanzamos esa cifra. Todo eso es información que nos permite a nosotros ver ingresos y proyectarlos, y por eso es que se mencionan en el plurianual.--

En cuanto a Fondo Propyme, lo que se estimó fue cubrir todo lo relacionado con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, aquellas intervenciones en que la fuente de financiamiento es esta. Se incluyó en esta ocasión, los fondos provenientes de convenios que la gerencia tiene proyectado alcanzar para los próximos años.--

Eso, yo diría que es la parte más interesante para mi gusto en la proyección, porque ya se va viendo un cambio, en no depender solamente de las transferencias de gobierno, que es parte, de lo que la Contraloría está solicitando en el Índice de Gestión Financiera.--

Lo que tiene que ver con las transferencias digamos, para la operativa, Fondo de Incentivos y Propyme, están limitadas por regla fiscal, no así, lo que tiene que ver con la convocatoria por asuntos de la misma Ley N° 9971.--

En el caso de los gastos, las proyecciones se hicieron, se solicitó a los compañeros que proyectarán, ¿cuáles iban a ser esos gastos en un horizonte al 2027? Entonces, en caso de "Remuneraciones", con la información que estaba



disponible en ese momento, se hizo la proyección asumiendo que todas las personas jubiladas pasaran al régimen de salario único.--

También quería aclarar, digamos que, en estos ejercicios, el ir viendo qué es lo que ocurre en el año, uno puede ir ajustando los supuestos técnicos que se estén aplicando, entre más información se tenga, y entre más orientación, pues obviamente, cada día el ejercicio va a ser más rico. También la parte de materiales, servicios, bienes y transferencias. Siguiendo Roxana.--

Entonces, el trabajo del plurianual se orienta primero, a una estimación de los ingresos. Entonces, se parten de la aplicación de la regla fiscal, en donde, de acuerdo a lo que se establece a una institución, se le va asignar de acuerdo a su ejecución presupuestaria, de acuerdo en los últimos 3 años, de acuerdo a la efectividad, es decir, al cumplimiento de metas. Eso era muy relevante en los plurianuales anteriores a estos, y, aun así, también a este se le aplicó.--

Y también, viene información por parte del Ministerio de Hacienda sobre la tasa de crecimiento del gasto, que tiene que ser considerado, la liquidación del año anterior, para proyectar con esa tasa que nos remite la STAP el cálculo. Con base en todo eso, entonces, se proyecta cuál es el monto proyectado para los ingresos de acuerdo con regla fiscal de aquellas fuentes de financiamiento que son afectas a la regla fiscal. Por otra parte, como ya les indiqué, se hace una estimación de los gastos plurianuales, en la parte sustantiva estarían lo del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, la parte de gastos operativos, lo que ya les mencioné. Siguiendo.--

Cuando se hacen ya los cálculos, todo eso está en el documento, en matrices, se tiene para los gastos que están afectados por regla fiscal, que las necesidades proyectadas son mayores que las necesidades que los límites máximos proyectados. Aquí esto es como una alerta, la administración tiene que ir procurando junto con la Junta Directiva, de cómo ir proponiendo estrategias, para ir variando esta situación.--



Yo le mencionaba a doña Patricia, que para mí un efecto importantísimo, es poder tener fuentes de financiamiento que estén exentas de la regla fiscal, a través de convenios, y que tengamos porcentajes de gastos administrativos para esto. O sea, que nos entre a nosotros por manejo de recursos algún porcentaje. Siguiente.--

Al final, lo que se hizo fue tratar de nivelar esos gastos que no se pueden financiar, sacándolos, sobre todo se sacaron asuntos de materiales, asuntos de mantenimiento, de servicios. Esto con el fin metodológico, de tener los ingresos y los gastos, equilibrados, pero sabemos que están esas necesidades, y que, de acuerdo a esa serie de supuestos, y de acuerdo a esa proyección, pues vamos a tener ese déficit. Siguiente--

En relación con el fideicomiso, la parte de la plurianualidad, básicamente se consideraron los fondos asociados al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, las estimaciones que ahí estaban, eso vino reportado por la unidad sustantiva. Y a nivel de gastos lo que se reporta, el gasto del fideicomiso y los gastos de esa plurianualidad. Siguiente.--

Eso genera esta matriz, en donde ustedes pueden ver, está equilibrada y esa sería la proyección. Ahí tendríamos que ver y analizar, digamos, la inyección de fondos, por transferencias. Yo también le decía a doña Patricia, que aquí también nosotros deberíamos, yo sé que, es difícil, pero yo digo que no es imposible, tratar de sacar, tanto sea Fondo de Incentivos, como Propyme de la regla fiscal, que hiciéramos un análisis, que instituciones han salido de la regla fiscal, las justificaciones que presentaron etcétera, etcétera. A ver si es posible que estos fondos, que en realidad son de inversión y que generan una rentabilidad alta, puedan ser, digamos, tratados de una forma este diferente.--

Esto sería con respecto al plurianual. Yo voy a pasar, ahora sí al Plan Operativo Institucional 2024, Ley N°9971.--



ARTÍCULO 6. POI-Presupuesto inicial 2024, Ley N° 9971, Ley N° 7169, Ley N° 8262 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

El señor Briceño Jiménez dice, básicamente digamos, hice una referencia dada la importancia, que la Contraloría está implementando. Vamos a ver el Plan Operativo del 2024. Siguiendo Roxana.--

Para mí es muy importante, tal como se ha presentado también en otras ocasiones de que es un proceso. La combinación del documento es parte de un proceso. Dentro de ese proceso, nos exigen, digamos que exista participación ciudadana, igual cada una de estas acciones tienen oportunidades de mejora, año con año se ha ido mejorando. Pero nosotros, en principio, cuando hacemos la encuesta de "Satisfacción del Usuario", a las personas que se les remite, se les hace una pregunta de ¿qué consideran ellos que podría incorporarse en el presupuesto institucional?--

También en redes sociales se manda una solicitud, si alguien tiene alguna propuesta plantearla. Generalmente, sí tengo que reconocerles que, por falta de recursos, muchas de esas solicitudes, pues no se pueden interiorizar, dentro de la organización.--

También se manda un flash informativo para los colaboradores, también para que ellos manifiesten alguna necesidad que se considere. Además, de la solicitud que se les hace a los coordinadores para tener fondos para sus unidades administrativas y para cumplir con lo que les compete.--

Además, se hace un diagnóstico, se presenta, digamos, a los coordinadores una serie de indicadores, para que ellos vean las tendencias, por las cuales está pasando la institución.--

El indicador de "Satisfacción del Usuario", "Ejecución presupuestaria", entre otros, se hace un FODA institucional, está contenido en el documento se identifican factores de éxito, esto empieza en marzo del 2023.--



En ese caso, cuando hablamos de POI a nivel de los lineamientos metodológicos, lo que es el POI, es la MAPP con las fichas técnicas de los indicadores, eso es lo que se conoce como el POI. Nosotros lo que hacemos es, además de eso, hacemos un documento, en donde algunos requerimientos que nos solicita la Contraloría para alimentar el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), los vamos incluyendo dentro de este documento, para que quede digamos validada que la información que vamos a remitir, pues ha sido del conocimiento de la Junta Directiva.--

Dentro de las mejoras que hubo dentro de la MAPP, vamos a ver, nosotros estamos entrando a Hacienda Digital, en Hacienda Digital nos piden los programas presupuestarios y esos programas presupuestarios tienen que tener el contexto de gestión por resultados. Entonces nosotros, tomamos una guía por parte del Ministerio de Hacienda, en donde se formula una estructura presupuestaria con base a gestión por resultados y esta guía nos permitió mapear todos aquellos programas presupuestarios, asociados con la Promotora, y el cumplimiento de ley, eso se hizo en varias sesiones con los coordinadores y la gerencia de entonces.--

Al final, hay 3 programas presupuestarios, de todos esos que se plantearon que tienen recursos financieros y es el Financiamiento de programas y proyectos I+D+i, el Financiamiento de Talento Humano de CTI y las Actividades Centrales y por Actividades Centrales debemos entender todo lo que tiene que ver con la parte administrativa.--

Además, dentro de este proceso hay relación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en cuanto al dictamen de vinculación. Se manda información al ministerio para ese trámite ante Mideplan, pero nuestro interlocutor es el Ministerio de Ciencia Tecnología, es un dictamen que vincula nuestra MAPP con el Plan Nacional de Desarrollo.--



Después también, nos piden si tenemos Proyectos de Inversión Pública, en este caso, nosotros tenemos un Proyecto de Inversión Pública, dado que las normas técnicas para los proyectos de inversión pública han cambiado y todos aquellos gastos que sean de capital tienen que estar asociados a un proyecto de inversión pública. Las licencias y renovaciones están presupuestadas en esa cuenta y entonces, desde el año pasado se presentó un proyecto de inversión, el cuál fue aprobado en el primer semestre de este año y es el que amarra la compra de las licencias, eso se tiene que hacerse y ya se hizo.--

Además, dentro del proceso, se hacen escenarios presupuestarios, básicamente, aplicando gastos asociados a sí estamos en teletrabajo y gastos asociados a la presencialidad. Aquí es muy sencillo la relación de gastos, los gastos aumentan en la parte de servicios de limpieza y en la parte de guardas, cuando estamos en la presencialidad, y se disminuye cuando estamos en teletrabajo, digamos, por las restricciones presupuestarias, el modelo que se ha escogido es el de teletrabajo, esto no quiere decir que está "escrito en piedra", eso lo aclaro, se pueden hacer los ajustes presupuestarios respectivos de acuerdo a la estrategia que plantee tanto la gerencia como la Junta Directiva.--

El estudio también, como ustedes vieron, fue también el estudio de los plurianuales, eso lo hace Planificación, también nos piden a nosotros hacer una estimación del tipo de cambio, la Contraloría, no nos permite desde hace más o menos 4 años que nosotros tomemos de referencia el tipo de cambio de Hacienda, nos piden que hagamos una estimación de tipo de cambio, eso también lo hace Planificación y además, a nivel del POI se firma como una lista, una guía interna de verificación de requisitos en donde toda una serie de pasos uno lo da, eso también lo incluimos en el POI, para cumplimiento de normativa. Siguiendo, Roxana.--

La distribución por programas en esta ocasión, como yo lo dije varió, si recordamos la lámina que vimos hace un rato, aquí el 59% están en programas de financiamiento, de programas de proyectos y lo de talento humano, eso ya es un



cambio que se va viendo, yo sé que es un cambio poco, pero por lo menos espero que sea tendencia dentro del presupuesto de la organización. Siguiente.--

Estos son los indicadores asociado a esos 3 programas. Cada programa presupuestario se identifica con un producto final, ese es un poco el concepto de programa presupuestario, si nos piden a nivel de los lineamientos y en las últimas recomendaciones de los informes remitidos, por parte de la STAP para el 2022, que incorporemos más indicadores, en esta ocasión estamos poniendo indicadores que tenemos que cumplir en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, que son metas físicas, lo cual ayuda mucho a la ejecución presupuestaria.--

Se tiene que tener una relación entre esas metas físicas y la ejecución presupuestaria, de tal manera que uno pueda decir, bueno, se financió tantas cosas y el monto fueron tanto lo que se otorgó, con eso estaríamos cumpliendo y además, ellos piden indicadores, por ejemplo, de calidad, por eso estamos manteniendo de Satisfacción del Usuario, piden indicadores de economía, por estamos pidiendo el de ejecución presupuestaria, el de cumplimiento de metas, en cuanto a eficiencia.--

Tenemos uno que estamos incorporando, que es el 10% de las ventas de Pymes beneficiarias, un año después de concluido el proyecto. Esto es, porque también se piden indicadores de efecto, esto estaba en las convocatorias como parte de la de la medición, entonces, ese se incluyó en este programa presupuestario que tiene que ver con proyectos de innovación. En el caso del otro indicador que tienen que ver con el proyecto que son becas, el otorgamiento de becas básicamente, están esos 3 indicadores, que tienen que ver con la parte de STEM, el de ejecución presupuestaria que tiene que ver con la parte de economía.--

Por último, está en la parte administrativa, mantenemos el de cumplimiento y ejecución de planes de trabajo, que es eso lo llevamos e incluimos el porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional, el cual es sumamente importante. Si quiero aclararle a la Junta Directiva que los porcentajes que están ahí, son estimados, sin el plan de implementación, cuando ya se tenga el plan de



implementación, entonces esos porcentajes podrían variar, pero sí se considera que es importante que aparezca como un indicador y sobre todo para la rendición de cuentas de ustedes.--

ARTICULO 7. POI-Presupuesto inicial 2024, Ley N° 8262.--

El señor Briceño Jiménez se refiere al Plan Operativo del Fideicomiso 25-02, es mucho más sencillo. Siguiendo Roxana.--

Básicamente, es un solo un programa presupuestario, el financiamiento de proyectos, está asociado con todo lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, con fondos Propyme. Siguiendo.--

Por eso, los indicadores para este fideicomiso, vendrían a ser, casi que los identificados en el otro, en la Ley N° 9971, porque ahí están las transferencias, por eso es que se está poniendo.--

Entonces, esta es la presentación tanto del plurianual que es un documento que realmente nos puede ayudar a fijar esa estrategia y cada día aumentar esa relación de fondos y recursos, que no vengan de transferencias. La tendencia es que las instituciones no dependan de las transferencias del Estado y nosotros creo que tenemos toda la normativa para lograrlo y después los planes operativos de la Ley N° 7169, presenta una mejor relación de metas con presupuesto, tratando de buscar la gestión por resultados, con la mejora en la parte del presupuesto de los programas presupuestarios identificados a partir de la normativa que tenemos que hacer o la razón de ser de la organización. Don Orlando aquí sería, digamos, mi intervención.--

La señorita Sánchez Robles dice, doña Patricia tiene la mano levantada. El señor Vega Quesada dice, gracias doña Patricia, adelante por favor.--



La señora Rojas Figueredo dice, con esto vemos que los plurianuales, bueno, es una herramienta de planificación a largo plazo impulsada por la Contraloría y como decía don Fran, pues ya ha cambiado de tal manera que nos permita una mejor toma de decisiones.--

En reuniones que hemos estado con el Departamento de Planificación, vemos un reto institucional para elaborar este plan de sostenibilidad y también, como les decía antes, muy alineado a las estrategias de la Promotora.--

Tenemos una buena noticia para este año, ya que hemos incorporado en el plurianual, algunas relaciones con los convenios que hemos estado haciendo y dentro de eso, el BID nos ha dado US\$58000 dólares, para un tema de bioeconomía y también apoyo para trabajar más de lleno con la Promotora y darnos allí personal. Esto fue un logro a través del Micitt y don Orlando, pues también nos ha estado apoyando en este tema.--

Hemos tenido últimamente dos reuniones con el BID muy provechosas, estamos trabajando con vigilancia tecnológica y otros temas también, pues aquí de apoyo. Aunado a esto, tenemos 68 convenios en la Promotora, de los cuales hay algunos que ya están por salir, y que hemos firmado últimamente, por ejemplo, INA/CRUSA, Promotora/INA, trabajando en temas como de Sistema de Banca para el Desarrollo, que, en algún momento, pues allí también vamos a pedir su apoyo. Con el Ministerio de Salud, pues ahora con el cambio nos han detenido un poquito el convenio, pero estamos avanzando en esto para que nos den ¢100 millones de colones al año y poder trabajar con ellos temas importantes. CENECOOP también. Hoy en la tarde tenemos una reunión con fondos Israel. Todo esto para decirles, que esperamos cambios, en estos indicadores, que se alineen más a las metas y al presupuesto establecido.--

Se elaboró una estructura programática considerando lo establecido por el Ministerio de Hacienda, pero esperamos vincular mucho mejor los productos de la Promotora con las metas y en pro de mejorar los indicadores. Muchísimas gracias.--



La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando, disculpe, antes de que usted tome la palabra, nada más indicar que doña Geannina se retiró, me marcó que a las 9:06 de la mañana e ingresó doña Génesis, tal vez, se nos presente doña Génesis, dónde está y a la hora que ingresó, para que quede en el acta.--

La señora Durán Zúñiga dice, Génesis Durán, miembro suplente de Conare y me estoy conectando desde mi casa de habitación en Guadalupe y me conecte a las 8:55 a.m. La señorita Sánchez Robles dice, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias Génesis, bienvenida. Voy a dar un detalle en particular, el fondo de los recursos del BID. Eso es una transferencia que tiene la parte del Micitt, aquí hay una tarea compartida, digamos, hay temas particulares y yo se lo hice saber a doña Patricia, la posibilidad de utilizar una parte de los recursos de nosotros, una parte de ellos, y así justamente ahorita hay unos términos de referencia que se mandaron para el tema PINN, habitualmente solamente están para que nos ayudaran de la parte legal de nosotros y había que renovar contrato y yo le dije a Patricia, pongamos también para que les metan el soporte a ustedes, pues es un tema que también queremos sacar. --

Entonces, quizás también transmitirle a los miembros de Junta Directiva, que el compromiso del Micitt con la Promotora, no solo se limita a presidir la sesión cada 15 días, si no, estamos generando las alianzas necesarias, porque justamente parte de la labor de ser también del Micitt, es que si la Promotora le va bien a nosotros nos va bien, es el brazo ejecutor que tenemos sobre las iniciativas y de ahí que estamos teniendo una relación muchísimo más cercana, con miras a ir moviendo la parte, digamos del indicador.--

A mí, doña Patricia y quizás también don Francisco, sí me parecería muy oportuno, de manera periódica, porque siento que estos son presupuestos, que están basados en proyecciones con información a setiembre del 2023. Efectivamente, se están haciendo acciones para que la aguja se mueva de manera significativa y no se dependa tanto de las transferencias. Consideraría muy oportuno, que de manera periódica podamos invitar a don Francisco para que



nos comenten esos avances y no solamente quedarnos con los informes, para ir viendo nosotros como Junta Directiva, que efectivamente se está haciendo esa línea y ese cambio, digamos, a la manera adecuada de ir convirtiendo las proyecciones y la parte de los planes y ahí sí, quizás doña Patricia yo le solicitaría también, que sería oportuno este plan, que queda aprobado hoy, sea usted muy vigilante, y nos pueda transmitir las advertencias en tiempo, y las oportunidades, porque no es un cheque en blanco. No es que vamos a traer nada más, o al menos esa es la visión que queremos impregnar, no quedarnos únicamente con la presentación de informes y no tener un papel más proactivo. Doña Patricia y Jorge Víquez solicitaron la palabra. Patricia adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, aquí estoy tomando nota. El señor Víquez Méndez interrumpe y dice, debo de salir de la reunión por unos 15 minutos y no pude conectarme al teléfono, regreso en 10 o 15 minutos a la reunión, discúlpeme y muchas gracias.--

NOTA: A las nueve horas y dieciocho minutos se retira el señor Jorge Víquez Méndez de la reunión.--

La señora Rojas Figueredo dice, perfecto don Jorge, muchas gracias a usted. Le decía don Orlando y compañeros que, también, esa era una consulta que yo le hacía a don Fran, cada cuánto debemos de revisar, cada cuánto se puede enviar modificaciones, cada cuanto uno puede decir, bueno, esto fue la proyección, pero aquí ya vamos trabajando diferente. Entonces, él me recomendaba, estarlo revisando periódicamente, mínimo una vez al mes y también en caso que se modifique una proyección, también hacerlo saber a Hacienda o a los entes que correspondan en este caso, pues con toda razón a la Junta Directiva que siempre queremos manejar la información de una manera transparente, que ustedes estén enterados también de los avances.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando don Francisco solicita la palabra. El señor Vega Quesada dice, adelante. --



El señor Briceño Jiménez dice, nada más don Orlando. Generalmente, cuando se presenta una modificación presupuestaria o un presupuesto extraordinario, se tiene que ver la implicación que tiene esos cambios en el Plan Plurianual. Entonces, para que ustedes lo tengan también ahí mapeado que cuando se dan ese tipo de cosas, se tiene que presentar si hay afectación en las metas, ¿qué es lo que está pasando en los ingresos proyectados? Nada más, para que lo tengan en cuenta.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Nada más, son las 9:23 a.m., y parte del compromiso, doña Patricia, es no llevarla más de hora treinta. Logro entender que de manera prioritaria deberíamos de llevar a votación sería el plan operativo institucional, sería lo que se debería de conocer. Existe una otra exposición. Porque, digamos yo sí, en eso, sí fui muy claro. Debemos de ser muy respetuosos con el tiempo que tenemos de los miembros de la Junta Directiva, y parte del compromiso que tenemos, es no exceder las sesiones muy amplias. Don Rubén adelante.--

El señor Acón Toy dice, muchas gracias por toda la información que compartieron. Yo tengo una duda, nada más es para efecto de tener claridad. Me pareció entender que se dijo que el presupuesto de la Promotora debe ser 14% del presupuesto del Micitt, lo que entendí es que estamos un poquito más del 10%. No sé si entendí mal, me gustaría que me ampliaran. Gracias.--

El señor Briceño Jiménez dice, si quiere le amplió yo. El señor Vega Quesada dice, por favor don Francisco.--

El señor Briceño Jiménez dice, sí, don Rubén, digamos, la normativa de la Ley N° 9971, lo que establece es que para que la Promotora tenga como los gastos mínimos necesarios para trabajar, se sacó una relación de un 14% con el presupuesto del Micitt. Yo tomé el anteproyecto, que es un anteproyecto borrador en este momento, que está colgado en la página web del Micitt para el 2024, para compararlo con el de nosotros y andábamos alrededor de un 13%, si se coge la



totalidad y si se coge solamente lo que está más relacionado con nosotros, es un 10%, que es el Viceministerio.--

Tiendo a pensar que debería ser del presupuesto total, porque el Micitt, es una unidad como tal y creo que en la ley está establecido así y andamos como por 13 punto algo por ciento. Yo pienso que, son cosas que deberíamos de considerar en el proceso de formulación, cuando se mandan las solicitudes de los fondos, etcétera, etcétera, para hablarlo con la gente, en este caso del ministerio. Pero es así lo que usted interpreta.--

El señor Murillo González dice, don Francisco perdón que interrumpa. Tal vez solo para agregar un poco lo que usted está hablando, eso está establecido en el artículo 17 de la Ley de Creación de la Promotora, para que los miembros de la Junta Directiva lo tengan en cuenta. El señor Briceño Jiménez responde, excelente, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Doña Roxana, nada más, por una cuestión de orden, la propuesta de acuerdo se toma con la exposición de don Francisco o debe venir a participación presupuestaria para complementar algo adicional. La señorita Sánchez Robles responde, se debe escuchar la parte presupuestaria, señor, para que sean las dos propuestas porque don Francisco presentó la Ley N° 9971 y la Ley N° 8262 tanto el POI como el plurianual, entonces hay que escuchar a doña Graciela para que presente la parte igual de la Ley N° 9971 y de la Ley N°8262 en la parte presupuestaria. --

El señor Vega Quesada dice, doña Graciela le cedo la palabra, le solicito que sea lo más breve posible, porque realmente, por tiempo este es el último punto, que vamos a ver hoy, nuevamente doña Patricia hoy nos reunimos esto no puede volver a pasar, no vamos a poder tener la agenda, y es una solicitud que yo le solicite, que las sesiones extraordinarias no pueden durar como las ordinarias. Doña Graciela adelante, por favor.--



ARTÍCULO 8: POI-Presupuesto Ordinario 2024.--

La señora Chaves Ramírez dice, muchas gracias don Orlando, voy a tratar de exponer, lo más pronto posible, lo que tenemos preparado para ustedes. Como ya lo mencionó don Francisco, ahí pueden ver la presentación. La señorita Sánchez Robles responde, sí, señora.--

Como lo mencionó don Francisco, pues nosotros tenemos el financiamiento por la Ley N° 9971, Recursos Propios, la Ley N°7169 que tiene los Fondos de Incentivos, la Ley N°8262, el Fondo de Propyme, y además estamos incorporando recursos del superávit libre de la Ley N° 9971 y de superávit específico de los Fondos de Incentivos.--

Nosotros estamos trabajando con un límite establecido por regla fiscal, la regla fiscal para este año fue establecida en un 3.53% de crecimiento de acuerdo con lo que nos notificó el Ministerio de Hacienda, por lo tanto, nuestro presupuesto y puede llegar al máximo de ¢1.807 millones de colones, aquí podemos ver los comportamientos de años anteriores y se utilizan como base para poder llegar a este cálculo.--

También se toman consideraciones como que la suma sin asignación presupuestaria no están incluidas en el cálculo, se toma en cuenta el oficio del Ministerio de Hacienda, en donde nos dice claramente que nuestro POI puede estar creciendo en un 3.53%.--

Tenemos incorporado un monto que corresponde al superávit libre que lo tenemos que reintegrar al Ministerio de Hacienda con fundamento en lo que establece el artículo 27 de la Ley N° 9635. Tenemos nuestros ingresos, en los ingresos proyectados que ahora mencionamos el máximo son ¢1.807 millones de colones. Estamos incorporando todos los recursos que son, digamos, como recursos frescos, Transferencias Corrientes que vienen del gobierno central, que están establecidos en un oficio que nos comunican.--



Además, los superávits que acabo de mencionar y el superávit que se proyecta para los Fondos de Incentivos, que se considera que va a ser como de ¢227.5 millones de colones. Cuando vemos el comparativo con base en los ingresos reales del 2023 y lo que estamos proyectando hacia el 2024, podemos ver que hay una variación en los ingresos y realmente nosotros proyectamos un presupuesto de ¢1.807 millones y para este año estamos en ¢1.683,4 millones de colones en ingresos reales.--

También tenemos el histórico de ingresos efectivo, donde podemos ver, que en el 2019 los ingresos fueron de ¢2.652 millones, decayó en el 2020 a ¢2.558 millones, en el 2021 vuelve a reducirse a ¢2.358, y ese ha sido el comportamiento que tiene en el 2023 ¢1.683 millones y esperamos para el 2024 el poder contar con los ingresos totales de ¢1.807 millones.--

Cómo hemos distribuido esos ingresos que tenemos proyectados. Bueno, ustedes aprobaron un anteproyecto en mayo de este año en dónde teníamos un escenario bastante conservador, con los gastos y demás, pero resulta que entra en juego la Ley Marco de Empleado Público y el viernes pasado sale el Decreto 44199, donde ya tenemos que utilizar los salarios globales con el transitorio, pasó el transitorio, nosotros teníamos unas proyecciones hechas en mayo con los salarios establecidos en esta Ley Marco Empleo Público y tiene un cambio radical, entonces nos damos cuenta de que enfrentamos varias situaciones, por eso a la junta, se le traen hoy dos escenarios, con una sugerencia de la administración de que usemos el escenario 3.--

Vamos a proceder a mostrarles. En el estado óptimo de la Promotora, nosotros deberíamos de contar con toda la relación de puestos nombrada, con todos los puestos llenos, ninguna vacante para poder cumplir bien los objetivos, pagándole a las personas que corresponda el salario global definitivo y, además de todo, tomando en cuenta que, al quedar los salarios nuevos globales por encima de los salarios compuestos, vamos a tener que reconocer anualidades al año siguiente.--



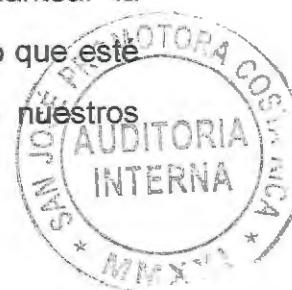
Ajustamos una plaza que en algún momento también en mayo, se tenía en cuenta que era con salario compuesto y resulta que como hay que nombrar un nuevo profesional, que es el asesor legal a partir de ahora que ya está la Ley Marco de Empleo Público vigente, y los nuevos salarios, hay que asignarle un salario global.--

¿Qué pasa con esto? Nosotros, necesitamos para estar en ese estado óptimo, un presupuesto extraordinario de alrededor de ¢161.4 millones de colones, porque de lo contrario Promotora no va a poder utilizar todas las plazas que tiene su relación de puestos, cumpliendo además con la Ley Marco de Empleo Público.--

En el escenario 3, que es el que nosotros proponemos. Encontramos, toda la distribución de egresos, que se mantiene igual que en el anteproyecto que ustedes aprobaron en mayo, excepto ¿por qué? Porque cambió este rubro el de "Remuneraciones", a raíz de lo que ya les comenté.--

Para hacerle frente a este cambio, nosotros tomamos una serie de supuestos, el primero que estamos considerando, que el salario compuesto que está percibiendo la persona en la plaza en la cual se encuentra nombrada actualmente, se va a mantener. Las plazas vacantes puras, van a tener su salario global definitivo, vamos a ajustar el salario global definitivo a las plazas, cuyos nombramientos se realizaron del 10 de marzo a la fecha y, además, por lo que, les decía que, al quedar el salario compuesto por debajo del salario global, tenemos que pagar la anualidad al año entrante a los que tienen salario compuesto.--

Los puestos que nosotros estaríamos sacrificando para poder, seguir trabajando de una manera estratégica y que no se afecte el quehacer de la institución, sería el puesto de Coordinación de Gestión de Información, que es un profesional Jefe 3, que no aparece en la nueva estructura, ese puesto se quedaría ahorita sin contenido para el año 2024. Yo imagino que, dentro de los planes, porque todavía no hemos ingresado a ver mucho el asunto, de cómo vamos a plantear la estructura, si el puesto no está dentro de la estructura, probablemente lo que este pensaría para contar con un puesto que nos ayude a llevar a cabo nuestros



objetivos sería bajar el nivel y contar con un funcionario que apoye en estas áreas sustantivas de la institución.--

Tenemos 2 analistas que son Profesionales de Servicio Civil 3, ellos están ahorita con un ascenso interino, entonces ¿qué hicimos? Eliminamos el presupuesto al último eslabón de las cadenas de ascensos. También estamos eliminando por 3 meses el salario del encargado del Centro de información, que es un Profesional de Servicio 1A, esta persona se pensiona el 1 de enero, la propuesta que traemos es que se haga su nombramiento hasta el 1 de abril.--

Con este escenario nosotros estamos teniendo un déficit con respecto a lo que ustedes vieron en mayo de ¢4.109 millones, esos ¢4.109 millones de colones, los rebajamos de la partida 1.07.01, que se llama "Actividades de capacitación", en el Programa 3.--

Con el escenario 2. ¿Qué sucede? Con el escenario 2, lo que nos dan remuneraciones es una necesidad de ¢1.042 millones de colones, para solventar estos ¢1.042 millones de colones, ¿qué tendríamos que hacer? ¿Y cuál es la situación? Sería que al tener las plazas puras y no recibir presupuesto extraordinario, nosotros tenemos que dejar de nombrar en plazas vacantes, tendríamos que dejar sin nombrar estas plazas vacantes que tiene ahorita la Promotora y además necesitaríamos ¢30 millones de colones, que deberían ser tomados del gasto operativo, lo cual afectaría fuertemente dado que nuestro presupuesto es bastante limitado.--

Las plazas que tendríamos que dejar sin nombramiento, ¿cuáles serían? Sería la del Coordinador de Vinculación y Asesoría que es un Profesional Jefe 3, el Coordinador de Gestión de Información, el Coordinador de Planificación que se proyecta que se jubile el 1 de diciembre del 2023, y el chofer.--



ARTÍCULO 9: POI-Presupuesto Fideicomiso 25-02.--

Aparte de esta situación que les traemos hoy, me pidieron que también incorporará el presupuesto del Fideicomiso 25-02, en donde tenemos los cálculos de superávit y contamos con un superávit total de ₡106.1 millones de colones.

En este anteproyecto contamos con ₡118 millones de colones que vienen de Transferencias Corrientes del Micitt y un superávit específico de esos ₡106 millones de colones, que está proyectado con base en todos los saldos que tenemos en cuentas bancarias y demás.--

El total que tendríamos que proyectar y presupuestar para el año 2024 sería de ₡224.1 millones de colones. ¿Cómo lo vamos a distribuir? Bueno, tenemos que cubrir las comisiones que nos cobre el banco, es una cuota mensual de ₡433.455 colones, para un total del año de ₡5.201.000 millones de colones, además, tenemos que dedicar recursos a las Transferencias Corrientes a instituciones descentralizadas por un monto total de ₡7.304.800 millones de colones, y también a Transferencias Corrientes de Empresas Privadas donde están las nuevas ayudas del 2024, los arrastres de todas las reservas y los compromisos que tiene la institución. Para un total de ₡224 millones.--

¿Qué es lo que nosotros requeríamos, con base en esta propuesta? Pues que también la junta nos dé su visto bueno y nos indique si está de acuerdo en que apliquemos la propuesta número 3, es la que afecta menos el quehacer de la institución, sin dejar de lado, pues que también tenemos que gestionar algunos recursos extra.--

Creo que todas las instituciones en este momento están enfrentando situaciones similares, porque la Ley Marco del Empleo Público, pues nos va a hacer requerir recursos que no teníamos proyectados y realmente pues eso es lo que estaríamos presentando nosotros con respecto al presupuesto para el año 2024, muchas gracias. Quedo atenta a sus comentarios.--



El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Graciela. Usted puede proyectar el monto que se tiene previsto de transferencias para el 2024 de parte del Micitt. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor. Sería ¢1.156 millones de colones y de acuerdo con lo que decía don Fran, si contáramos con un 14% del total del presupuesto del Micitt nos hubiese correspondido ¢1.510 millones de colones. --

El señor Vega Quesada dice, lo pregunto, vuélveme a proyectar, es ¢1.153 millones de colones, sí es lo que tenemos nosotros ahorita en la propuesta de presupuesto, o sea 2024. No veo, digamos a los señores diputados aumentándonos esta partida, o sea, sinceramente, pero luego también tenemos los otros, que son los ¢300 millones y ¢118 millones, eso suma, los ¢1.571 millones, según el presupuesto.--

Vea doña Patricia, yo le soy sincero, yo no me siento cómodo, sin conocer a detalle de parte suya, ¿cómo hacemos eso, que no vamos a contratar gente que está ahí? Sinceramente, esa propuesta, yo entiendo doña Graciela que usted hace la parte financiera, yo necesito más información para votar esto, o sea, perdón doña Patricia, yo sé que hay urgencia, pero eso vamos a tener que verlo en la ordinaria, porque esto, de que esa plaza sí, esa plaza no, luego hay superávit, sinceramente, me entra como un conflicto ahí de no entender.--

Porque hay una premura de poder tener la ejecución correcta, las obligaciones que tenemos, las transferencias que tienen, o sea, el plan de gasto, porque yo creo que la Promotora tiene que estar al 100%. Porque no podemos seguir arrastrando, dejando presupuestariamente cosas sin contenido, porque entonces, de una vez, dejamos como un ancla. Entonces, nada más se lo pongo ahí, para revisión. Doña Carolina solicitó la palabra Carolina.--

La señora Chacón Mora dice, muchísimas gracias don Orlando. Yo quería unirme un poquito a lo que estaba explicando usted, además de eso, porque bueno de parte del INA, también nosotros ahorita estamos en ese proceso, digamos de dimensionamiento de la Ley de Empleo y hay varias cosas que nosotros por



ejemplo, hemos requerido acá y que yo estaría pidiéndoles casi que emulemos también la misma petición y es que digamos, yo primero, necesitaría saber de la cantidad total de funcionarios, ¿cuáles estarían teniendo entonces una subida o una bajada de salario?--

Para poder entender y dimensionar los montos que se tienen que modificar a nivel presupuestario y después de eso yo necesitaría entender digamos con qué base legal de la Ley de Empleo, o sea cuáles son los artículos en los cuales nos está diciendo que debemos equiparar algún salario o si debemos mantener o congelar algún salario, porque yo también no me sentiría cómoda de dejar plazas sin contenido presupuestario sin tener un estudio de impacto de la Unidad de Recursos Humanos, digamos de la Promotora en donde digan, primero, que eso se puede hacer y segundo, que el dejar estas plazas digamos sin contenido impacta o no impacta de alguna forma, todo el quehacer diario de la Promotora.--

Porque al final del día, vamos a ver si no tenemos el estudio de la unidad técnica especializada en eso, yo no podría tampoco votar algo en positivo, viendo nada más el presupuesto. Entonces, para la siguiente exposición también me gustaría requerir si le parece bien a don Orlando y obviamente los compañeros que esté presente alguien de recursos humanos si esa va a ser el escenario que van a recomendarnos, porque si no y pues nos quedamos también solo con la línea financiera y quedamos con la línea técnica un poco desfasada entonces nada más quería dejar eso en actas.--

NOTA: A la nueve horas y cuarenta minutos se incorpora el señor Jorge Viquez Méndez.

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Carolina. Yo coincido con su persona, entiendo y agradezco mucho el esfuerzo doña Graciela. Le agradezco mucho ese ejercicio financiero, digamos responsable, que usted nos hace, pero nos conlleva, digamos dejar desde ya sin contenido presupuestario plazas que están creadas y que se requieren. Por una cuestión de orden, don Jorge yo veo su mano levantada, pero yo no sé, si fue de la intervención anterior o quería hacer



o sino doña Patricia. El señor Víquez Méndez responde, fue la anterior ya me reintegré nuevamente. El señor Vega Quesada dice, está bien, perfecto. Doña Patricia por favor.--

La señora Rojas Figueredo dice, solamente don Orlando, igual hicimos varios ejercicios con el Departamento de Talento Humano, con finanzas, con planificación, revisando todos estos escenarios. Pero como dicen ustedes, vamos e incluso tenemos ya la información, que nos están pidiendo, pero sí vamos a unir todo, para enviarles una propuesta bien completa y que entonces eso nos permita tomar decisiones y créanme que en el mejor de los escenarios, pues yo revisando estas proyecciones, me encantaría tener el personal, que está ahorita, pero igual para eso necesitamos de un presupuesto extraordinario, sin embargo, vamos a hacer el ejercicio como ustedes lo están solicitando, es una temática de todo el país, para ya darles todas las armas requeridas para la toma de decisiones.--

El señor Vega Quesada dice, sí, yo quisiera doña Patricia, eso a la brevedad posible y creo que sería como el punto único para la sesión del 28 de setiembre, porque eso tiene que quedar a la brevedad posible para votarse. Creo que eso es un ejercicio que todos los miembros de la Junta Directiva tienen el interés y el apoyo.--

Pero sí, coincido con Carolina, solamente ver la parte financiera, sin ver la otra parte, o sea, yo quiero que la Promotora cuente con todas las herramientas necesarias, porque, si eventualmente hacemos el presupuesto para todo eso y sabemos que de antemano hay que pedir un presupuesto ordinario para finalizar el año, es factible, mejor sacar esa tarea por delante, a que desde el inicio del año ya tengamos esas cuentas en "0", esa es como mi visión, o sea, yo prefiero, digamos saber que nos va a costar más, y a base de resultados, podemos solicitar un presupuesto extraordinario con el objetivo y ahí yo creo que también, si eventualmente, entran nuevos ingresos y todo, creo que es la dinámica que está por detrás, de poder hacer menos dependiente a la Promotora de nuestras transferencias, ahí es donde encontramos esa oportunidad.--



Entonces ahí creo que les pediría que, si nos puedan brindar ese ABC bien entendido, y ojalá doña Patricia, en el término general, creo que la Junta Directiva se sentiría un poco más cómoda, señalando en que la Promotora está al 100% de su capacidad con plazas, y que eventualmente, el transcurso del año vamos a tener que buscar un presupuesto extraordinario, a decir que desde ya, vamos a dejar plazas sin contenidos, una plaza sin contenido es como decir no se ocupa, yo creo que las plazas que están se requieren hay que demostrar que se requieren, para poder estar significativamente eso. La señora Rojas Figueredo responde, excelente.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, no podríamos aprobar, esa propuesta de acuerdos que teníamos, porque hay que hacer nuevamente este ejercicio para poder explicarlo. Como siempre a los miembros de Junta Directiva, agradecerles este espacio y demás para poder verlo. Yo por lo menos le reitero, les agradezco el voto de confianza que están haciendo, la Promotora va caminando, creo que ustedes han ido siendo testigos, de estos reprocesos y demás. Yo soy muy optimista y entonces creo que vamos a encontrar muy pronto ya una dinámica más fluida, y centrarnos en temas muy esenciales como Junta Directiva, que creo, es lo que todos aspiramos. --

Igual al tener ustedes las puertas abiertas y si requieren comunicarse algo conmigo, con doña Patricia, y ahí la embarco un poco, puertas abiertas para poder ver esto y solicitarles, bueno, ya ustedes por sesión ordinaria de hoy en 15 días, hoy me reúno con doña Patricia, para poder ver en unas sesiones extraordinarias temas en específico. Creo que todos y todas debemos sentirnos bastantes cómodos, a la hora de tomar una decisión, y aprobar el presupuesto tomando en consideración que la Promotora tiene que estar al 100%.--

Y yo sé, que ya estamos sobre el borde del tiempo. Más bien agradecerles a todas y todos el espacio y la disposición, por tener de reunirse el día de hoy. Doña Roxana puedo proceder a cerrar la sesión. La señora Sánchez Robles responde, sí señor, verdad don Jorge, no hay ningún problema. El señor Murillo González responde, correcto. --



El señor Vega Quesada dice, al ser las 9:49 minutos se da cerrada la sesión extraordinaria 16-2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Espero que tengan todos muy buen día.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

ACTA ORDINARIA 17-2023. Acta número diecisiete guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiocho de setiembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con trece minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro del Ministerio de

